MANCOMUNIDAD DE LAS VICARÍAS

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad Local http://mancomunidadlasvicarias.sedelectronica.es.

Fuentelmonge, 31 de julio de 2025. – La Presidenta, Noemí Moreno Peña 1719

BOPSO-89-06082025